

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA PROFESION CONTABLE Y EL SUBEMPLEO EN LA
CARRERA DE CONTABILIDAD

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

SERGIO ARREOLA HERNANDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I. LA PROFESION CONTABLE	2
-Concepto de Profesion	2
-Características de una Profesion	3
-Concepto de Contaduría	4
-Objetivos de la Contaduría	11
CAPITULO II. CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL	12
-Servicios de Contabilidad	13
-Servicios de Auditoría	14
-Servicios Financieros	15
CAPITULO III. PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO	21
-Características Generales	22
-Características Particulares	22
-Características Específicas	23
CAPITULO IV. REGSEFION EN LA PROFESION CONTABLE	25
-El Título Profesional	25
-Dualidad del Título Profesional	25
-Importancia del Título Profesional	26
-Denominación del Título Profesional	27
-Vigencia del Título Profesional	28
-Régimen Profesional	30
CAPITULO V. EJERCICIO DE LA PROFESION CONTABLE	33
-Campos del Ejercicio Contable	33
CAPITULO VI. ESTUDIOS DE POSTGRADO	37
-Especializaciones	37
-Maestría	40
-Doctorado	42

CAPITULO VII. EL SUBEMPLEO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD	44
-Procedimientos de la Investigación	45
-Resultados Obtenidos	45
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFIA	52

INTRODUCCION

Profesión, en un sentido amplio, significa el trabajo u oficio habitual que realiza una persona. De esta manera puede hablarse de la profesión del plomero, del cartero o del oficinista.

El presente documento constituye un análisis de la Contaduría como profesión, su campo de acción, las características que debe reunir una persona para ejercer esta profesión y la recepción profesional.

También trata de explicar básicamente el significado de subempleo, sus causas y su repercusión en la profesión de Contabilidad, mostrando los índices de subempleo en la ciudad de Guadalajara.

Este trabajo resulta de particular interés para el estudiante de licenciatura que ha percibido alguna disposición hacia la Contaduría o bien para estudiantes y recién egresados de esta disciplina, para que tengan un enfoque general del campo de acción con que cuentan para desarrollarse profesionalmente.

LA PROFESION CONTABLE

Concepto de Profesion

En sentido estricto, en su acepción de profesión liberal, carrera profesional o profesión universitaria, la profesión puede definirse como el conjunto de conocimientos adquiridos y ejercidos de una manera metódica, racional y objetiva sobre una área del conocimiento universal, con el propósito de satisfacer necesidades del hombre.

Características de una Profesión

Del concepto emitido en el párrafo anterior se desprenden las características de una profesión:

1.- La profesión desprende un cuerpo de conocimientos que se adquieren mediante la teoría y se aplican a través de su ejercicio. La teoría se obtiene y ésta se lleva al terreno de la práctica por medio de la tecnología.

2.- El estudio y ejercicio de una profesión han de adoptar el método de la ciencia, es decir, deben proceder de una manera sistemática, racional y objetiva. Esta característica obliga a las

profesiones a cumplir determinados requisitos académicos, sociales e intelectuales.

a)Requisitos Académicos:Cursar previamente el bachillerato o equivalente; acreditar un plan de estudios específico; cumplir el servicio social y obtener el título y la cedula profesionales.

b)Requisitos Sociales:Tratarse de una actividad dotada de interes publico y la adopción de normas específicas de calidad para la realización del trabajo profesional.

c)Requisitos legales: Reconocimiento para su ejercicio en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal v existencia de un cuerpo colegiado.

d)Requisitos intelectuales: Capacidad para efectuar razonamientos lógicos, así como para efectuar observaciones, comunicar ideas y tomar decisiones.

3.- La profesión se desenvuelve en un area específica del saber humano. Por ejemplo: Medicina. Abogacía. Ingeniería. Economía. Administración. Contaduría.

4.- La profesión está destinada a la satisfacción de necesidades humanas.

Concepto de Contaduría

Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas.

Analicemos esta definición:

1.- La contaduría es una disciplina profesional: La contaduría reúne los requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales que exige cualquier actividad para considerarse profesión.

a) Requisitos Académicos. Para obtener el grado de Contador Público o Licenciado en Contaduría es necesario:

- (1) Acreditar previamente estudios completos de bachillerato o equivalente.
- (2) Acreditar un bloque de asignaturas especializadas cursadas en entidad de enseñanza superior reconocida.
- (3) Acreditar el servicio social obligatorio, en los términos del Capítulo VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.
- (4) Presentar examen profesional de grado por medio de pruebas escrita y oral.

El grado obtenido habrá de testimoniarse con el título y la

cédula profesionales.

b) Requisitos sociales.

- (1) La contabilidad conlleva un profundo interés público en la medida en que satisface las necesidades sociales de información financiera.
- (2) La Contaduría cuenta con normas mínimas de calidad en la ejecución de sus trabajos, dictados por la propia membresía a través de cuerpos colegiados y avaladas por un Código de Ética Profesional.

c) Requisitos Legales.

- (1) La Contaduría, al igual que otras 12 actividades, se encuentra tipificada como profesión que requiere título y cédula para su ejercicio, de conformidad con el artículo 2o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional.
 - (2) La Contaduría cuenta con colegios de profesionales que vigilan el ejercicio profesional de sus miembros y promueven la expedición de leyes y reglamentos en la materia, en observancia a lo establecido en el Capítulo VI de la Ley reglamentaria citada.
- d) Requisitos Intelectuales. Los ejercitantes de la profesión contable han de demostrar satisfactoriamente sus capacidades en materia de:

1. Formulación de razonamientos lógicos.

- (2) Formulación de observaciones.
- (3) Comunicación de ideas.
- (4) Toma de decisiones

2.- La contaduría tiene carácter científico: Aunque la Contaduría todavía no alcanza el carácter de ciencia, por cuanto que no cumple los requisitos de ésta, si en cambio sigue el método científico, cuando menos en la medida que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos (teoría contable) y sigue un camino lógico en la consecución de sus objetivos (proceso contable).

3.- La contaduría se fundamenta en una teoría propia: La contaduría cuenta con una teoría específica o teoría contable, la cual puede definirse como el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la contaduría.

Este cuerpo de teoría ha sido producto del estudio y vivencias profesionales de las diversas generaciones de contadores que en el mundo han sido.

4.- La Contaduría sigue un proceso lógico: El Proceso Contable se

encuentra conformado por el conjunto de fases que metodizan el estudio y ejercicio de la contaduría. Dichas fases son:

- (a) Sistematización. Establecimiento de sistemas para alcanzar las metas de la Contaduría.
- (b) Valuación. Cuantificación de los fenómenos sociales que interesan a la contaduría.
- (c) Procesamiento. Organización de los datos que recoge la contaduría para alcanzar sus fines.
- (d) Evaluación. Análisis e interpretación de fenómenos sociales, objeto de la Contaduría.
- (e) Información. Comunicación de resultados acerca de los fenómenos sociales que son del dominio de la Contaduría.

5.- La Contaduría obtiene información financiera; La Contaduría como profesión, satisface a la sociedad la necesidad que ésta tiene de información acerca de la obtención y aplicación de recursos materiales. (Finanzas).

De ésta manera, el contador se convierte en un "periodista de información financiera", gracias a lo cual, los responsables en la conducción de unidades económicas y sociales (Instituciones, organismos, empresas, asociaciones, individuos, etc.) pueden estar

enterados sobre lo que poseen (bienes materiales y derechos); lo que adeudan (obligaciones); lo que han ganado (utilidades) y lo que han perdido (déficits).

Esta información, que el contador consigna en "periodicos" de naturaleza financiera, denominados estados financieros, resulta de gran utilidad para sus usuarios, pues les permite no solo llevar un adecuado control de sus pertenencias, obligaciones, ingresos y egresos; sino tomar adecuadas y oportunas decisiones.

Como podría el gobierno federal determinar los impuestos que debe cobrar a cada contribuyente si no existiese la información financiera que proporcione la base fiscal correspondiente?

La rama de la Contaduría que obtiene información financiera se denomina: Contabilidad.

5.- La Contaduría comprueba información financiera: La información financiera que obtiene la Contabilidad debe comprobarse en algunos casos, con el propósito de ofrecer un testimonio acerca de su validez y confiabilidad.

En efecto, siendo la información financiera fuente de decisiones trascendentes (compra de una entidad, inversión en la

misma. (concesión de créditos, etc.), se hace necesario frecuentemente que un contador especializado verifique la corrección de estados financieros preparados por otro profesional de la Contaduría.

De esta manera, el contador-revisor o contador-auditor emite una opinión profesional acerca de la razonabilidad de los estados financieros en un documento llamado dictamen.

La rama de la Contaduría que obtiene la información financiera se denomina: Auditoría.

Hasta aquí el análisis de la definición de Contaduría.

Ya conociendo la definición de Contaduría y el perfil de la profesión contable, presentamos una relación de atributos que equivocadamente se asignan a la contaduría. Por lo tanto expresamos en seguida "lo que no es la Contaduría".

1.- La Contaduría no significa teneduría de libros. El tenedor de libros es fundamentalmente un técnico que registra operaciones. La teneduría de libros ostenta un nivel subprofesional.

2.- La Contaduría no es una carrera corta. La Contaduría como

carrera universitaria requiere de un lazo de estudios preliminar al de cualquier profesión.

3.- La Contaduría no es una carrera fácil. Cuando menos no lo es para todos. Depende del interés vital, de las disposiciones y de las aptitudes de cada individuo.

4.- La Contaduría no es una carrera infaliblemente lucrativa. El contador, como cualquier otro profesional, puede aspirar a vivir con desahogo económico, lo cual depende de su desempeño en el ejercicio de su carrera.

5.- La Contaduría no prescinde de las matemáticas ni conlleva a una fuerte carga de ésta disciplina.

La Contaduría solo se aboca en las matemáticas como lo hace con muchas otras disciplinas.

6.- La Contaduría no solo implica calcular y pagar impuestos. La información y vigilancia sobre las obligaciones fiscales constituyen una entre diversas funciones.

7.- La contaduría no es el camino de aspirar a un título universitario de manera pronta y fácil a partir de efectuar estudios adicionales a los adquiridos como contador privado (Técnico en Contaduría).

8.- La Contaduría no solo ofrece sus servicios a empresas

lucrativas. también lo hace a entidades con fines eminentemente sociales.

Objetivos de la Contaduría

La Contaduría persigue dos objetivos primordiales:

1. Obtener información financiera.
- 2.- Comprobar la validez y confiabilidad de esa información.

Obtenerla, como ya se señaló, para ofrecer elementos de juicio a la administración de las entidades para decidir sobre las actividades futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.

Comprobarla, para ver que ha sido obtenida correctamente, de conformidad con sus lineamientos teórico-prácticos.

Cambo de Actuación Profesional

Por cambo de actuación profesional debemos entender el objeto de una profesión, o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud.

Habiendo convenido en que el objeto de la contaduría es la obtención y comprobación de información relacionada con la adquisición y aplicación de recursos materiales (Finanzas), no resulta difícil arribar a la conclusión de que el cambo de actuación profesional de la propia Contaduría es la información financiera.

Por lo tanto, es posible definir a la información financiera como la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y la aplicación de recursos materiales que efectúa una entidad económica, con el propósito de alcanzar sus objetivos.

Ahora bien, el profesional de la Contaduría o Contador Público, puede ofrecer, dentro de su cambo profesional, los siguientes servicios:

Servicios de Contabilidad

a) En Sistematización:

- 1.- Selección de sistemas de información financiera.
- 2.- Diseño de sistemas de información financiera.
- 3.- Implementación de sistemas de información financiera.

b) En Valuación:

- 1.- Determinación del valor monetario de adquisiciones y transferencias de bienes y servicios.
- 2.- Determinación del valor monetario de obligaciones y sus pagos.
- 3.- Determinación del valor monetario del patrimonio.
- 4.- Determinación del valor monetario de los ingresos, costos, gastos, utilidades y/o pérdidas.
- 5.- Formulación de presupuestos financieros y fiscales.
- 6.- Formulación de proyectos de inversión.

c) En Procesamiento:

1.- Creación, clasificación y registro de operaciones financieras.

2.- Elaboración de Estados Financieros y Declaraciones fiscales.

d) En Evaluación:

1.- Análisis de Estados Financieros.

2.- Interpretación de información financiera.

e) En Información:

1.- Elaboración de informes financieros y fiscales.

2.- Discusión y fundamentación de informes financieros y fiscales.

Servicios de Auditoría

a) En Sistematización:

Formulación de planes y programas de Auditoría financiera, fiscal y operacional.

b) En valuación:

Cuantificación del Control Interno que existe en las entidades sujetas a una auditoría, a efecto de determinar la extensión, profundidad de la revisión, así como la naturaleza de las técnicas de auditoría que deben aplicarse y la oportunidad de las mismas.

c) En Procesamiento:

Revisión de la documentación para obtener evidencias en el curso de una auditoría y plasmarlas en papeles de trabajo.

d) En Evaluación:

Análisis e interpretación de las evidencias obtenidas durante la auditoría, para fundamentar la opinión profesional.

e) En Información:

- 1.- Elaboración de dictámenes e informes de auditoría.
- 2.- Discusión y fundamentación de dictámenes e informes de auditoría.

Servicios Financieros

Estos servicios pertenecen al área de Finanzas y no

corresponden en sentido estricto al campo específico del Contador Público, pues aunque recibe preparación para su oferta, los comparte con otros profesionales como el Licenciado en Finanzas y el Licenciado en Administración.

Se reconoce entonces en el Ejecutivo de Finanzas, las siguientes funciones:

- 1.- Estudiar el movimiento de efectivo dentro de la empresa.
- 2.- Presentar el aspecto financiero de los planes o proyectos que este considerando la empresa.
- 3.- Recomendar los límites adecuados de pasivo.
- 4.- Recomendar políticas financieras en relación con los accionistas.
- 5.- Establecer y mantener relaciones con las fuentes de crédito.
- 6.- Invertir en la forma más rentable posible los recursos excedentes.
- 7.- Obtener los fondos necesarios.
- 8.- Manejar físicamente los fondos.

Los servicios anteriores los ofrece el Contador Público de dos

maneras: como profesional al servicio de una entidad en particular (Contador no independiente); o bien, como profesional al servicio del público en general (Contador independiente).

a) Servicios no independientes.

1.- Gerente de Contabilidad.

Funcionario responsable de las actividades relacionadas con la obtención de información financiera en una entidad.

2.- Gerente de Auditoría Interna.

Funcionario responsable de la comprobación de información financiera, sin que su opinión trascienda de la entidad revisada.

3.- Gerente de Finanzas.

Funcionario responsable de la obtención y la aplicación de los recursos materiales de una entidad.

4.- Gerente de Impuestos.

Funcionario responsable de la planeación, determinación y pago de las obligaciones tributarias de una entidad.

5.- Controlador.

Funcionario responsable de las actividades vinculadas con la

Contabilidad histórica y presupuestal, la auditoría interna y las obligaciones fiscales de una entidad.

6.- Contador General.

Funcionario responsable del procesamiento de datos relativos a transacciones celebradas por una entidad.

7.- Contador de Costos.

Funcionario responsable del procesamiento de datos relacionados con la adquisición y consumo de materia prima, mano de obra y gastos de producción que se emplean en la manufactura de mercancías de una entidad.

8.- Analista Financiero:

Funcionario responsable de la evaluación de los estados financieros de una entidad.

9.- Catedrático:

Contador que transmite conocimientos contables en una Universidad.

10.- Investigador.

Contador que emprende la búsqueda de nuevos conocimientos en su área profesional.

b) Servicios Independientes.

Los servicios independientes los ofrece el Contador Público en su despacho profesional, asumiendo las siguientes responsabilidades:

1.- Auditoría Externa

Comprobación de información financiera con el propósito de emitir un juicio profesional (acerca de su corrección o incorrección).

2.- Consultoría Contable.

Asesoría general en materia de contabilidad y auditoría.

3.- Consultoría Fiscal.

Asesoría específica en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.- Consultoría Financiera.

Asesoría específica en materia de obtención y aplicación de recursos materiales.

5.- Peritajes.

Actuación como experto contable en la ventilación de conflictos laborales o de origen contable fiscal.

PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

Por perfil de un profesional hemos de entender las características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para estudiar y ejercer una profesión. El perfil profesional se integra por características generales, características particulares y características específicas.

Las características generales se encuentran representadas por los requisitos intelectuales que ha de poseer cualquier profesional, con independencia del área cognoscitiva en la que se desenvuelve.

Las características particulares se encuentran constituidas por el conjunto de disposiciones y aptitudes que demanda una profesión en concreto.

Finalmente, las características específicas agrupan a las disposiciones y aptitudes que se necesitan para desempeñar una determinada rama o especialidad de una profesión.

Por lo tanto, puede concluirse que el perfil profesional del Contador Público se encuentra delineado por las características generales, particulares y específicas necesarias para el estudio y ejercicio de la contaduría.

Características Generales

1.- Capacidad e interés intelectual, es decir, disposiciones y aptitudes para castar, comprender, evaluar y aplicar conocimientos, así como la posesión de hábitos de estudio.

2.- Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas. Recuérdese que mientras el técnico ejecuta, el profesional decide.

3.- Elevado interés social.

Características Particulares

1.- Capacidad de sistematización, es decir, posesión del sentido del orden y la organización.

2.- Capacidad de memorización y habilidad para manejar cifras y símbolos.

3.- Capacidad de conceptualización y clasificación de fenómenos financieros.

4.- Capacidad para la identificación, procesamiento y expresión de datos financieros con exactitud.

5.- Capacidad para la investigación, es decir, disposición y actitud para la observación y la obtención y presentación de

evidencias.

6.- Capacidad para el ejercicio de un criterio evaluativo, lo cual implica el correcto manejo de los métodos del conocimiento (inducción, deducción, análisis, síntesis y analogía).

7.- Independencia mental (objetividad).

8.- Precisión y corrección en la expresión verbal y escrita.

9.- Capacidad para desarrollar trabajos laboriosos (y rutinarios) por amplios periodos de tiempo.

Características Específicas

Como ejemplo citamos las características específicas que debe reunir el perfil profesional del Contador Público en calidad de Auditor Operacional y Contralor.

El Auditor Operacional debe reunir las características de amplitud de criterio, habilidad de adaptación, curiosidad, persistencia, ser constructivo, sentido comercial, cooperación, habilidades para analizar la información resultante de las pruebas, imaginación, tecto y delicadeza para los problemas del volumen de trabajo de las unidades auditadas, capacidad para generar motivación y capacidad de crítica constructiva.

El perfil específico del Contralor reúne las siguientes características: ambición profesional, liderazgo, ambición económica, don de gentes, creatividad, toma de decisiones, don de mando, lealtad, cooperación, capacidad de trabajo en grupo y habilidad para la coordinación y motivación de subordinados.

Como comentario, mencionaremos lo que nos dice la Dirección General de Orientación Vocacional de la Universidad Autónoma de México:

"Pero ante todo, el Contador Público ha de ser un universitario, una persona que vive para desarrollarse íntegramente: abierto, sin sectarismos, a todos los campos del saber humano. Es intelectual y es técnico; es artista y es político. Al universitario le apasionan, antes que su especialidad, el universo en que habita, la sociedad en que actúa y las personas con las que vive".

RECEPCION EN LA PROFESION CONTABLE

Por recepción profesional debe entenderse el acto de recibir la licencia para el ejercicio de una profesión, una vez acreditados los conocimientos, la capacidad de aplicación profesional y el criterio necesarios, mediante la presentación de un examen de grado.

El Título Profesional

La licencia para el ejercicio de una profesión se materializa en el título profesional, que no es otra cosa que un documento expedido por una entidad docente de enseñanza superior autorizada, la cual reconoce que su poseedor ha recibido una formación mínima en una determinada área del conocimiento y que consecuentemente, se encuentra apto para ejercerla en beneficio de la sociedad.

El título se complementa con una Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

Dualidad del Título Profesional

El título profesional que se otorga al egresado de Licenciado en Contaduría o Contador Público, le confiere autoridad legal, técnica

v moral para la obtención y comprobación de información financiera; si bien sólo se emite el título profesional para la dictaminación de estados financieros.

De lo anterior se desprende una dualidad en la naturaleza del título profesional. Por que por una parte constituye un galardón académico que otorga la institución docente en donde se cursaron los estudios profesionales, en calidad de testimonio al mérito por la culminación venturosa de la carrera emprendida.

Por la otra, como va quedo señalado, el título representa una licencia o autorización que concede el estado a través de la entidad docente para el ejercicio de una actividad dotada de interés social.

En consecuencia, únicamente quien ha obtenido el grado respectivo puede denominarse profesional; pues quien, aún habiendo cursado íntegramente el plan de estudios no se recibe, es sencillamente un pasante.

Importancia del Título Profesional

Si bien es cierto que el pasante de Contaduría o el Contador empírico pudieran en ciertos casos desplegar ciertas habilidades superiores a las del Contador Titulado, también lo es el hecho de

que solo éste último puede demostrar por medio de un documento, que tiene los conocimientos y aptitudes fundamentales para el ejercicio de la profesión.

A mayor abundamiento, y sin tratar de negar la efectividad que debe reunir cualquier actividad profesional, el Contador Titulado disfruta de la ventaja moral de la autodisciplina que hubo de quedar demostrada con el curso de un lapso de estudios, debidamente coronados con la obtención del grado profesional; para lo cual, sin duda, fue menester desplegar no pocos esfuerzos.

Denominación del Título Profesional.

Por lo tanto, el profesional de la Contaduría debe anteponer a su nombre las siglas C.P.; o bien las de Lic., aunque esta opción no expresa la naturaleza de la licenciatura obtenida. Es obsoleto el uso de las siglas C.F. después del nombre y no se diga la importada costumbre de denominarse C.F.T.

En ciertos estados de la Unión Americana se estiló el uso de C.P.A. (Certified Public Accountant) en oposición a P.A. (Public Accountant), toda vez que en el vecino país puede ejercerse la Contaduría durante un lapso determinado, antes de obtenerse el título, previa autorización de las autoridades respectivas.

En México la situación es diferente. Si bien en el D.F. el Art. 30 de la Ley de Profesiones prevé la autorización de la práctica profesional transitoria sin el título correspondiente, no permite a los pasantes ostentar un título no obtenido. Por lo tanto, solo el Contador Titulado puede preponer a su nombre las siglas C.P.

Las Facultades y Escuelas Profesionales de Contaduría en la República Mexicana, otorgan el título de Licenciado en Contaduría o Contador Público. Todavía existen entidades que expiden el título de Contador Público y Auditor, pero ésta última denominación incurre en redundancia, pues la calidad de Auditor va implícita dentro de la expresión Contador Público, ya que la Contaduría abarca las ramas de Contabilidad y Auditoría.

Vigencia del Título Profesional.

El Título Profesional confiere la capacidad de ejercicio durante toda la vida, con independencia de que se ejerza o se deje de hacerlo, sin importar la calidad de independencia o dependencia de los servicios del Contador Público y dentro de esta última clasificación, sin que interese si estos servicios se ofrecen a la entidad pública o empresa privada.

De cualquier modo, la obtención del título profesional ha de ser meta insalvable para quien inicia una carrera profesional.

Requisitos para obtener el Título Profesional.

La obtención del título profesional de Licenciado en Contaduría o Contador Público requiere la cumplimentación de los siguientes requisitos: acreditación del curriculum escolar, cumplimiento del servicio social y presentación y aprobación de un examen profesional que puede constar de una prueba escrita únicamente o como ocurre generalmente, de una prueba escrita y una otra prueba oral.

El curriculum escolar se acredita con la aprobación de todas las asignaturas previstas por el plan de estudios de la carrera de Contador Público en vigor.

El Servicio Social entendido como el trabajo de carácter temporal y en ocasiones remunerado, que realizan los estudiantes en beneficio de la sociedad y el estado, tiene su origen en el Art. 52 de la Ley Parlamentaria del Art. 50 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D.F., el cual establece que los estudiantes de las profesiones a que se refiere la propia ley, están obligados al cumplimiento del servicio social.

El artículo 55 de la ley mencionada, establece textualmente:
"Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses y no mayor de dos años.

Examen Profesional

Examen Profesional Escrito.

El examen profesional escrito, materializado en la mayoría de los casos en la Tesis Profesional, es tan antiguo como la Universidad misma.

El Seminario de Investigación Contable o Tesis, es un trabajo de búsqueda que debe realizar el pasante de Contaduría sobre algún tema o problema de su profesión, bajo la dirección de un profesor, con el propósito de acreditar el examen profesional que se exige para la obtención del grado de Licenciado en Contaduría Pública.

Examen Profesional Oral.

El examen profesional oral consiste en un interrogatorio verbal que formula un jurado o sínodo al sustentante, y que persigue evaluar en este los conocimientos generales adquiridos durante los estudios profesionales, su capacidad de aplicación, así como la posesión de un criterio profesional.

El interrogatorio mencionado, que el sustentante ha de responder en términos de una réplica, versa por lo general sobre el contenido de la tesis profesional o seminario de investigación contable, sin perjuicio de que el jurado examinador realice una exploración general sobre los conocimientos del aspirante.

Ventajas del Examen Profesional Oral.

El examen profesional oral, ya sea que se celebre en forma pública o de manera privada, ofrece ciertas ventajas al quehacer evaluativo del sínodo y también al propio aspirante, en virtud de que:

1.- Permite al sustentante demostrar de viva voz los argumentos que le permitieron sostener una tesis o comprobar una hipótesis.

2.- Hace posible que el sustentante aclare, amplie o corrija diversos aspectos contenidos en su trabajo de investigación.

3.- Ofrece la oportunidad al sustentante de confirmar al jurado mediante sus respuestas y aseveraciones, la solidez de sus conocimientos, la capacidad de aplicación y la orientación de su criterio profesional.

4.- Permite al jurado calificador reunir elementos de juicio adicionales respecto a la capacidad profesional del sustentante en torno a su seguridad y facilidad de comunicación oral.

5.- Brinda la posibilidad al sustentante de demostrarse su capacidad de autocontrol y desenvoltura ante una situación tensional, que en mucho se asemeja a los cuadros que habrá de vivir durante su ejercicio profesional.

6.- Brinda la posibilidad al sustentante de demostrarse su capacidad de autocontrol y desenvoltura ante una situación tensional, que en mucho se asemeja a los cuadros que habrá de vivir durante su ejercicio profesional.

EJERCICIO DE LA PROFESION CONTABLE

Ejercicio Profesional es la aplicación de las aptitudes obtenidas durante la formación en la profesión, con el propósito de resolver problemas específicos en un campo del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de sí mismo.

En consecuencia, el ejercicio profesional constituye la praxis de la teoría adquirida durante la etapa de formación en la profesión. La teoría y la práctica constituyen caras de una misma moneda.

Por otra parte, el ejercicio profesional está llamado a resolver problemas de la comunidad humana, buscando siempre un mejor y más elevado nivel de vida.

El ejercicio profesional, al tiempo que realice al individuo que lo practica, le proporciona un status social y le ofrece un modus vivendi.

Campos del Ejercicio Contable.

El Contador Público tiene oportunidad de ejercer la Contaduría en el despacho profesional, en la entidad privada, en la entidad

oficinas y en la universidad.

En el Despacho Profesional.

Es en el despacho profesional donde el contador Público puede ofrecer sus servicios independientemente.

Se dice que la actividad del Contador Público es independiente, cuando en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y contrata libremente sus trabajos, percibiendo la retribución correspondiente por medio de honorarios. Es esta la forma más característica de la Contaduría Pública y la que se identifica más con el ejercicio natural de una profesión liberal.

En la Entidad Privada.

El acaparamiento de clientes por parte de grandes despachos, el elevado costo que representa el montaje y sostenimiento de un bufete propio y sobre todo, la multiplicación de fuertes grupos económicos que demandan sus servicios, han provocado que el Contador Público se contrate en lo particular, al servicio de entidades privadas.

Es así como el Contador Público ejerce su profesión en

entidades comerciales, extractivas, industriales, etc., sin descontar la labor de profesionales de la Contaduría que se contratan en despachos de la especialidad, aspirando quizá, a una independencia posterior.

Dentro de la empresa privada el Contador Público desempeña los cargos de Gerente de Finanzas, Gerente de Contabilidad, Gerente de Auditoría Interna, Gerente de Impuestos, Contralor, Contador General, Contador de Costos y Analista Financiero.

En la Entidad Pública,

Los cargos públicos del Contador al servicio del Estado coinciden en la general, con los puestos que puede ocupar en la empresa privada: si bien dentro del Gobierno, el Contador Público colabora de modo especial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el terreno de la práctica de Auditorías Fiscales Directas y en la revisión de dictámenes presentados por Contadores Públicos independientes.

Por todo lo anterior, el Estado demanda día con día un mayor número de Contadores Públicos, quienes, por su formación profesional, han de colaborar con aquel en las funciones de sistematización, valuación, procesamiento e información sobre

eventos de naturaleza financiera, que las entidades públicas demandan para el desempeño eficiente de sus tareas.

En la Universidad.

Si bien es cierto que el desarrollo económico del país está reclamando un amplio número de Contadores Públicos al servicio del despacho profesional, la entidad privada y la entidad pública, no lo es menos en las Universidades, donde un número cada vez mayor de aspirantes a la profesión, requieren de los servicios docentes del Profesional de la Contaduría.

La propia profesión reclama la búsqueda de nuevas y mejores formulas para su expansión y progreso, lo que hace necesario contar con profesionales de la Contaduría dedicados a la Investigación.

De este modo, docencia e investigación, ambas actividades académicas, constituyen otra alternativa para el ejercicio profesional de los contadores públicos.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

El nivel de estudios de la licenciatura en Contaduría, señala que, por lo general, de la misma tiene el carácter de un profesional "generalista", y que para considerarse "especialista", es necesario concluir una Maestría. El avanzado grado de complejidad que han alcanzado las entidades y las operaciones por ellas practicadas, hacen necesario en la actualidad, la especialización en un determinado campo de la Contaduría por parte de los profesionistas de la misma, situación que se dará si se continúan estudios más avanzados a los de licenciatura o sea: los estudios de Postgrado.

Estos estudios pueden llevarse a cabo a través de tres niveles: Especialización, la Maestría y el Doctorado.

Especialidades:

Las especialidades son cursos específicos de corta duración (generalmente menos de dos años) que capacitan al profesionista en un campo determinado de la práctica contable. El terminar una especialidad no otorga al participante un grado académico determinado, sino que siendo concluidos son otorgados *diplomas* - *certificados* y *credenciales*. Posteriormente a *Exámenes*, *Pruebas* contables dadas a su respectiva disciplina académica, son de *breve* *duración* *especialistas* en determinados campos de ocupación de la

Contaduría, aunque carecen del aval académico que dan los documentos ya mencionados.

En la vida práctica existe una marcada demanda de verdaderos especialistas. Prueba de ello se tiene en la diversidad de cursos que de manera comercial ofrecen instituciones docentes particulares, y que muchas veces dejan que desear en cuanto a la preparación académica y a la satisfacción auténtica de las necesidades sociales.

Muchas instituciones de enseñanza superior concientes de este problema, han desarrollado planes de estudios serios y con personal académico capacitado para ofrecer a los licenciados en Contaduría diversos cursos de especialización. Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (FCA), quien ha implantado determinadas especialidades planeadas en tal forma que para cursarlas, es necesario poseer una licenciatura previa que comprenda los conocimientos necesarios requeridos como antecedente, y cuando éstos no son satisfechos en su totalidad por los aspirantes de otras licenciaturas, los conocimientos faltantes se cubrirán con cursos propedéuticos, homogeneizando de esta manera, la formación preliminar requerida en los alumnos.

Hasta agosto de 1980 se tenían implantadas en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM 10 especialidades, las cuales

eran:

- 1) Especialidad Fiscal (Contribuciones)
- 2) Especialidad en Comercio Exterior.
- 3) Especialidad en Administración de Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- 4) Especialidad en Administración de Personal.
- 5) Especialidad en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas.
- 6) Especialidad en Finanzas.
- 7) Especialidad en Contraloría Pública.
- 8) Especialidad en Mercadotecnia.
- 9) Especialidad en Administración de la Producción.
- 10) Especialidad en Administración de la Informática.

A las especialidades ya mencionadas, próximamente se sumarán las de crédito y cobranzas, administración de riesgos, auditoría externa, auditoría interna, las cuales están en sus últimas fases de proceso.

Maestría

A los cursos de especialización antes referidos, sigue en nivel de perfeccionamiento académico: la Maestría.

Anteriormente en nuestro país los contadores carecían de una Maestría específica en el campo contable. Actualmente la FCA imparte la Maestría en Contaduría, la cual es la primera implantada en Latinoamérica, abriendo posibilidades para la incorporación de otras más. La facultad aludida, tiene además de la Maestría en Contaduría, las de: Administración (Organizaciones) y la de la Administración de la Atención Médica y Hospitalares.

Los objetivos que persigue la Maestría en Contaduría de la UNAM, son:

a) "Preparar personal docente de alto nivel en el área de la Contaduría".

b) "Dar información en los métodos de investigación preferentemente orientada al estudio de los problemas de la teoría de la Contabilidad y al contenido de los campos de actuación de la Contaduría".

c) "Desarrollar en el profesional de la Contaduría una alta capacidad innovativa, técnica y metodológica en el campo de esta

disciplinas".

La admisión de los aspirantes a cursar la Maestría en cuestión, requieren de una serie de requisitos, que son:

- a) Contar con el título de Contador Público o Licenciado en Contaduría.
- b) Aprobar el examen de comprensión de lectura del Inglés.
- c) Presentar el examen de aptitudes.
- d) Presentar el examen de conocimientos.
- e) Ser seleccionado por el Comité de Admisión.

Si el aspirante es aceptado por el Comité de Admisión, empezará a cursar la materia: "Tópicos seleccionados en Administración", la cual no otorga crédito alguno. Una vez cursada la materia mencionada, el alumno pasa a llevar las materias que conforman el programa de la Maestría: 10 materias y los seminarios obligatorios, acreditando también por lo menos 3 materias o seminarios optativos. Si las materias y seminarios antes descritos fueron aprobados, el aspirante al grado elaborará un trabajo de investigación (Tesis) y aprobado éste, presentará el examen de grado, el que de aprobarlo dará por consecuencia la Maestría buscada.

Doctorado

El doctorado es la culminación de la preparación escolar de un profesionista, después de haber obtenido previamente los grados de licenciatura y Maestría respectivamente.

La finalidad de los doctorados básicamente es la preparación de investigadores que estudien a fondo los fenómenos que inciden en el campo de actuación profesional, a través de investigaciones rigurosas y exhaustivas.

En México no existe doctorado específico alguno para la profesión contable; los existentes tratan sobre campos de actuación de la administración. La UNAM a través de la Facultad de Contaduría y Administración tiene implantado actualmente un solo doctorado: el de Administración.

Existen diversos sistemas para obtener el grado de Doctor: sistema lineal, sistema optativo, sistema arboriforme y sistema con Tesis Doctoral.

En el Sistema Lineal se tienen contemplados en el plan de estudios, materias comunes para todos los aspirantes a este grado. El Sistema Optativo u Opcional, elimina los cursos comunes y

contempla solo a los optativos.

El Sistema Arboriforme contempla cursos generales llamados de "tronco común" y otros (la mayor parte de ellos específicos llamados "ramas"). El Sistema de Tesis Doctoral independientemente del plan de las materias cursadas, consiste en la elaboración de un trabajo de investigación llamado "tesis Doctoral" el cual sirve de base para el examen de grado que sustentara el aspirante al Doctorado para obtenerlo.

EL SUBEMPLEO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD

El tema específico a tratar en esta pequeña investigación es el subempleo en la carrera de contabilidad. El subempleo es un problema tangible que se está presentando en nuestro país más que nunca. El propósito de esta investigación es principalmente conocer las causas de subempleo en la carrera de contabilidad, y conociendo ya estas, poder determinar si este es un problema que afecte gravemente a los egresados de esta disciplina.

El subempleo es un problema que se da cuando las personas no ejercen su profesión o no se dedican a alguna actividad relacionada con ella, o bien si no tienen un empleo en el que realicen actividades para las cuales están capacitados para hacerlo, como es el caso del subempleo técnico.

El subempleo técnico se refiere a que la profesión con la cual se identifica la persona sea de tipo técnico o manual, capacitándose ésta en una escuela técnica o solamente con el ejercicio de ésta actividad.

Podemos con unos ejemplos definir más claramente el subempleo técnico. Si una persona estudió la carrera técnica de enfermería y con cualesquiera causa labora como obrera en una fábrica, podemos

decir que es un técnico subempleado. También puede existir subempleo técnico cuando un albañil que haya ejercido este oficio durante toda su vida y sea con el cual se identifique, este trabajando como auxiliar de carpintería.

Para explicar el subempleo profesional, que es cuando las personas subempleadas han realizado una carrera universitaria, se ilustrará con un ejemplo sencillo. Si un Contador Público se dedica a la venta de ropa en un mercado ambulante, podemos decir que está siendo subempleado. Pero si éste dirige algún negocio o labora en la administración del mismo, no está siendo subempleado, ya que está aplicando conocimientos adquiridos en la universidad.

Procedimiento de la Investigación.

La investigación se realizó por medio de encuestas que se adaptan a los objetivos de la investigación, de los cuales pudimos obtener una información precisa y que está dentro de los límites para obtener resultados concretos.

Las encuestas están firmadas por preguntas de opción, en las cuales se interroga acerca de las causas de subempleo, si es que éste problema se haya presentando, para que el encuestado las seleccione. También contiene preguntas de hechos como la edad y el

lugar de origen, así como los años de haber terminado la carrera, los cuales nos pueden servir para ubicar el problema en áreas determinadas.

En la hoja de encuesta también se presenta un cuadro de empleo para que los encuestados especifiquen su condición de empleo en los últimos 5 años.

La investigación se realizó encuestando a 500 Contadores Públicos residentes en la ciudad de Guadalajara. Las hojas de encuesta se repartieron aleatoriamente para obtener resultados reales.

A continuación se muestra la hoja de encuesta que se aplicó:

Edad _____
 Sexo M _____ F _____
 Años de egresado de la carrera de Contabilidad _____
 Lugar de origen _____
 Años de residir en la ciudad de Guadalajara _____

En los últimos 5 años de su vida profesional (o menos si es usted recién egresado), especifique su condición de empleo. Anótese de la siguiente clave:

- D=Desempleado. Sin ninguna clase de trabajo.
- E=Empleado: Con trabajo como contador o en algo relacionado con la carrera de Contabilidad.
- S=Subempleado. Con trabajo pero en algo no relacionado con su carrera de contador.

Año	Trimestre			
1985	1o _____	2o _____	3o _____	4o _____
1986	1o _____	2o _____	3o _____	4o _____
1987	1o _____	2o _____	3o _____	4o _____
1988	1o _____	2o _____	3o _____	4o _____
1989	1o _____	2o _____	3o _____	4o _____

Si usted es o ha sido subempleado, por favor marque con una X la o las causas de ello.

- 1.- Oferta salarial mejor remunerada.
- 2.- Insatisfacción profesional. La carrera no es lo que usted esperaba.
- 3.- Falta de calificación profesional. Usted no es capaz para el puesto.
- 4.- Sobre calificación profesional. Si hay trabajo pero no a su nivel profesional.
- 5.- Carencia de oferta laboral para su carrera.
- 6.- Oferta laboral en empresa familiar.
- 7.- Discriminación por ser mujer o estar casada.
- 8.- Falta de oferta laboral. Demasiados egresados.
- 9.- Falta de título profesional.

Resultados Obtenidos

De las 500 personas encuestadas, 101 afirmaron ser o haber sido subempleadas, o sea un 20.2 %.

Los porcentajes de las causas de subempleo en estas personas fueron como sigue:

Causa	Porcentaje
-Oferta salarial mejor remunerada	7.7 %
-Insatisfacción profesional	7.7 %
-Falta de calificación profesional	3.8 %
-Sobre calificación profesional	7.7 %
-Carencia de oferta laboral	11.5 %
-Oferta laboral en empresa familiar	38.4 %
-Discriminación por ser mujer	0 %
-Exceso de oferta laboral	11.5 %
-Falta de título profesional	20 %

Del total de encuestados 62 % eran de sexo masculino y 38 % de sexo femenino.

Del total de subempleados, 73 % eran de sexo masculino y 27 % de sexo femenino. 65 % no eran originarios de Guadalajara.

Del total de encuestados, el 30 % vinieron a la ciudad de

Guadalajara a estudiar y cambiaron su residencia a esta ciudad despues de egresados.

Los porcentajes de los ciclos de empleo se presentaron como sigue:

Ciclo	Porcentaje
Empleado-Empleado-Empleado	67 %
Empleado-Subempleado-Empleado	.8 %
Empleado-Subempleado-Subempleado	.8 %
Desempleado-Desempleado-Desempleado	6.4 %
Desempleado-Desempleado-Empleado	1.7 %
Desempleado-Empleado-Empleado	3.9 %
Desempleado-Subempleado-Subempleado	.8 %
Desempleado-Empleado-Subempleado	2.6 %
Desempleado-Subempleado-Empleado	.8 %
Subempleado-Subempleado-Subempleado	9.5 %
Subempleado-Subempleado-Empleado	.8 %
Subempleado-Desempleado-Subempleado	.8 %
Subempleado-Empleado-Empleado	2.4 %
Subempleado-Desempleado-Empleado	1.6 %

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONCLUSIONES

Analicando la contaduría como profesión, podemos concluir que es una de las profesiones más versátiles y completas, ya que esta obligada a cumplir ciertos requisitos sociales, legales, académicos e intelectuales que la acreditan como una profesión.

El profesionista que ejerce la carrera de Contabilidad, tiene la ventaja de contar con un gran campo de acción en donde poder desarrollarse, dependiendo del área de interés de cada persona. Estas áreas pueden ser Auditoría, Finanzas, Contraloría, Contabilidad General, Impuestos, Costos, Investigación y Docencia entre otras, y puede prestar sus servicios como profesional no independiente al servicio de una entidad y como Contador independiente en su propio despacho.

Todo egresado de esta profesión debería de pensar en realizar la recepción profesional y una especialización, ya que obteniendo el Título Profesional y una Maestría o Doctorado, puede obtener mejores condiciones de empleo y un campo más amplio de desarrollo profesional.

En la investigación realizada nos dimos cuenta que en la

carrera de Contabilidad si existe en subempleo aunque en un índice muy bajo, pero éste no es un problema muy grave que afecte considerablemente a los que ejercen esta profesión, ya que la mayoría de los subempleados afirmaron no laborar en su carrera debido a que obtienen mejores ingresos laborando en otra área o en empresa familiar, y un porcentaje muy bajo afirmó estar insatisfecho con la profesión.

Finalizando, este artículo de investigación puede resultar de gran utilidad para los estudiantes y egresados de la carrera de Contabilidad, así como para los estudiantes de bachillerato, para tener una idea general de lo que realmente es la Profesión Contable, y el campo de acción con el que cuenta para su desarrollo profesional.

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION A LA CONTADURIA
ENRIQUE PAZ ZAVALA
EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS,
MEXICO
215 P.

LA PROFESION CONTABLE. SELECCION Y DESARROLLO
ELIZONDO LOPEZ
EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
MEXICO
340 P.

PROFESIONES DEL MAÑANA
C.V. ROCK
ED. PLAZA & JANES
MEXICO
378 P.

LOS LICENCIADOS CHATAFFA. (ARTICULO)
REVISTA CONTENIDO
AGOSTO DE 1988
ED. CONTENIDO.

ESTADISTICAS- BEPIE SCHAWM
MURRAY P. SPIEGEL
ED. MC. GRAW HILL
MEXICO
344 P.